

Fecha Radicado: 2025-11-20 11:33:57



Medellín,

## NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PÁGINA WEB (FIJADO Y DESFIJADO)

La Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), procede a notificar el siguiente acto administrativo: Requerimiento 202530280579 DE 24/06/2025 para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la expedición de una declaratoria de edificación existente y, licencia de construcción en la modalidad de ampliación con Resolución C4-0045-08 del 16 de enero del 2008..

La notificación se publicará en la página oficial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: www.medellin.gov.co, por un término de cinco (5) días hábiles, donde se considerará surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro del aviso.

**DIDIER MEJIA VALENCIA** NOMBRE:

CC / NIT: 71720871 ACTUACIÓN: Requerimiento

202530280579 DE 24/06/2025 NÚMERO:

LICENCIA: C4-0045-08 del 16 de enero del 2008.

CBML: 12050350010

Se anexa copia integra del acto administrativo y se le informa que, Contra el presente requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, por tratarse de un acto informativo de mero trámite, lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 que establece: "No habrá recurso contra los actos de carácter general ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa."

Ingresé a la página oficial de la entidad: www.medellin.gov.co haga clic en el enlace ubicado en el parte superior derecha denominado "PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias)", y, al final de la sección, encontrará la opción "Radicar correspondencia". Allí podrá exponer los fundamentos del recurso, adjuntar las pruebas que considere pertinentes y obtener un número único para hacer seguimiento al estado de su solicitud.

Página 1 de 2

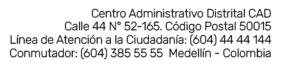
















Fecha Radicado: 2025-11-20 11:33:57



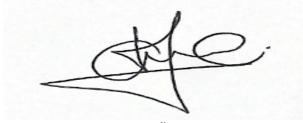
En caso de presentar dificultades se puede contactar a través de la Línea Única de Atención 44 44 144, o del Chat dispuesto en la Página WEB. También podrá acercarse a las oficinas de la entidad:

Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla 6 y 7

El horario de atención es de Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 04:30 pm, los viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00 pm.

FIJADO: **20 NOVIEMBRE 2025** DESFIJADO: **27 NOVIEMBRE 2025** 

Cordialmente,



ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR **DIRECTOR TECNICO** 

Copia: Expediente Resolución C4-0045-08. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML 12050350010. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B.

Elaboró: Angely Nicole Rondón Solano Auxiliar Administrativo. SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANISTICO

Página 2 de 2













